

## ACTUALIZACIÓN

- **Se observa una fuerte presencia de agentes del INM y un despliegue de miembros de Guardia Nacional, Policía Federal, Ejército Mexicano con distintivos del plan DN-III, Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Policía Estatal Fronteriza y la Policía Estatal de caminos en distintos puntos fronterizos.**
- **Alertamos sobre distintas acciones de vigilancia y hostigamiento a Defensoras de Derechos Humanos.**
- **Reiteramos que el uso de narrativas, discursos y operativos de intimidación y de disuasión promueven la criminalización y provocan xenofobia y discriminación.**

Chiapas – México, 20 de enero, 2021

El Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano reinició acciones de monitoreo y documentación en la zona fronteriza del Río Suchiate ante la salida, el 15 de enero, de una nueva caravana del Éxodo Centroamericano desde Honduras, que en su tránsito por territorio guatemalteco se ha enfrentado a un muro militar amparado en el decreto presidencial de estado de prevención. Lo anterior, ha facilitado el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza para la represión, contención, detención y deportación de la mayor parte de personas en condición de movilidad forzada.

En medio de anuncios regionales de disuasión y criminalización de las personas migrantes, donde el Estado Mexicano ha promovido un enfoque de militarización en respuesta a las necesidades de miles de personas forzadas a huir para buscar condiciones de sobrevivencia, bienestar y seguridad.

Ante el despliegue policial y militar y mediatizado por el Instituto Nacional de Migración (INM) bajo un preocupante discurso de “nuestra causa es México”, las organizaciones del Colectivo de Observación documentamos la movilización de fuerzas de seguridad en el trayecto entre la ciudad de Tapachula y los distintos pasos fronterizos del municipio de Suchiate.

En puntos como “El Manguito” y los pasos fronterizos de “Paso del Coyote”, “el Palenque”, “el Limón”, “los Rojos” y la zona de “Cascajos” se observó la presencia de miembros de la Guardia Nacional, Policía Federal, del Ejército con distintivos del plan DN-III, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Policía Estatal Fronteriza, Policía Estatal de caminos y Grupos antipandillas y agentes del INM. Al despliegue de decenas de elementos de esta diversidad de fuerzas de seguridad, se suma la presencia de vehículos militares, volantas del INM y otros vehículos sin distintivos ni placas transitando en la zona.

La presencia de estas fuerzas de seguridad en los distintos puntos del trayecto cumplía las funciones de revisión migratoria en varios retenes sobre la ruta y de acompañamiento al INM en la detección y detención de personas que cruzaban el río Suchiate por los pasos fronterizos. De hecho, el despliegue de fuerzas de seguridad ha conllevado la disminución del tránsito comercial transfronterizo afectando las economías locales de lado mexicano y

guatemalteco. Por lo que la población local han solicitado retirar el dispositivo para retomar sus labores en medio de la actual crisis económica.

Alertamos sobre distintas acciones de vigilancia y hostigamiento de las que fueron sujetas compañeras del Colectivo de Observación. En la zona de “Cascajos” y “El limón” fueron fotografiadas en repetidas ocasiones por agentes de la Guardia Nacional y Marina y luego fueron seguidas a pie por elementos de la Secretaría de Marina. En ningún momento se expusieron los motivos para realizar estas acciones de vigilancia.

Es importante señalar que ante la posible llegada de personas preocupa que, si bien hay disposición institucional local para albergar y dar atención humanitaria a las personas bajo un protocolo sanitario definido, también es cierto que, quienes intenten cruzar se enfrentarán a un dispositivo de seguridad conformado por cerca de diez cuerpos militares, de seguridad y control migratorio. Cabe señalar que durante el recorrido realizado no se tiene registro de presencia de personal de instituciones de salud, protección civil y derechos humanos del Estado. Por tanto, evidenciamos que no corresponde el despliegue militarizado en la frontera sur de México con el discurso de atención humanitaria y de protección de derechos humanos que han manifestado diversas entidades gubernamentales en el actual contexto.

Recordamos que, en anteriores momentos del Éxodo Centroamericano el despliegue de fuerzas de seguridad en ambos lados de la frontera, ha provocado la muerte de una persona tras el disparo de un proyectil por parte de la Policía Nacional Civil en 2018, decenas de personas heridas y separación de familias durante los violentos operativos de persecución y detención en donde hubo uso desproporcionado de la fuerza contra niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas adultas mayores o en situación de discapacidad. Asimismo, observamos la negación sistemática de derechos de regularización y solicitud de protección internacional tras las deportaciones masivas que se realizan sin ninguna vigilancia institucional.

Cabe señalar que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en 2019<sup>1</sup>, recomendó a México evaluar los efectos que tiene el despliegue de la Guardia Nacional para el control migratorio con miras a su retiro del control migratorio e intensifique sus esfuerzos por eliminar la práctica de perfilamiento racial en la gestión y operación migratoria. Asimismo recomendó que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas de todos los actos de discriminación, uso excesivo de la fuerza y abusos de autoridad cometidos en contra de personas migrantes, asegurando que las víctimas tengan acceso a recursos judiciales efectivos y que los responsables sean enjuiciados y debidamente castigados.

Con relación a los discursos de odio que se están generando en distintos espacios, incluso gubernamentales, es importante señalar que el mismo Comité recomendó a México, adoptar medidas efectivas para prevenir y combatir el discurso de incitación a la discriminación racial y las manifestaciones de racismo en los medios de comunicación en contra de las personas migrantes.

---

<sup>1</sup> Observaciones finales sobre los informes periódicos 18 a 21 combinados de México, disponible en línea en: [http://hchr.org.mx/images/doc\\_pub/CERD\\_C\\_MEX\\_CO\\_18-21\\_36936\\_S.pdf](http://hchr.org.mx/images/doc_pub/CERD_C_MEX_CO_18-21_36936_S.pdf)

En virtud de lo anterior, hacemos un llamado a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a:

- **Garantizar el acceso a información suficiente para que las personas que se desplaza en dichas fronteras puedan acceder a mecanismos para la regularización migratoria y la protección internacional.**
- **Retirar a las corporaciones militares de los operativos de control y verificación migratoria, incluyendo la Guardia Nacional en México, y asegurar que estos se realizan por autoridades civiles capacitadas para atender situaciones de emergencia humanitaria, así como en identificar a personas con necesidades de protección.**
- **Promover y garantizar la rendición de cuentas a agentes migratorios y otros elementos desplegados para acciones de control migratorio por delitos o violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de protección, así como por quienes defienden sus derechos.**
- **Incluir en el protocolo de atención, diagnósticos de necesidades de protección internacional que garanticen el derecho a solicitar asilo.**
- **Desvincular el desplazamiento de personas migrantes y refugiadas a factores de riesgo y propagación de la COVID-19.**
- **Abstenerse de seguir utilizando y promoviendo discursos de odio que estigmatizan y criminalizan el derecho a migrar, específicamente a través de los canales institucionales que han mostrado el despliegue de fuerzas militares, de seguridad y control migratorio para la contención de los éxodos centroamericanos.**
- **Atender necesidades humanitarias con apego a los protocolos de seguridad biosanitaria para evitar la propagación de la COVID-19 e incluir a la población migrante y a quienes les atienden en las medidas preventivas y de atención en salud.**
- **Garantizar la no detención de personas solicitantes de la condición de refugiado.**

**Firmamos:**

**Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano**

American Friends Service Committee – Oficina Regional América Latina y el Caribe (AFSC), Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, Centro de Derechos Humanos Tepeyac, Centro de Derechos de las Víctimas de la Violencia Minerva Bello, Formación y Capacitación (FOCA), Iniciativas para el Desarrollo Humano, Kaltsilaltik, Médicos del Mundo, Red Jesuita con Migrantes – Centroamérica y Norteamérica, Servicio Jesuita a Refugiados México (JRS México), Una Mano Amiga en la Lucha contra el SIDA, Voces Mesoamericanas – Acción con Pueblos Migrantes.